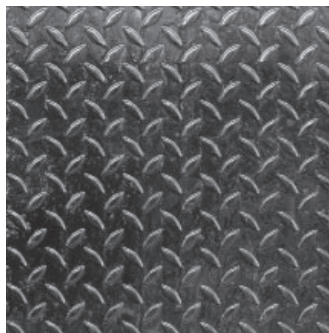
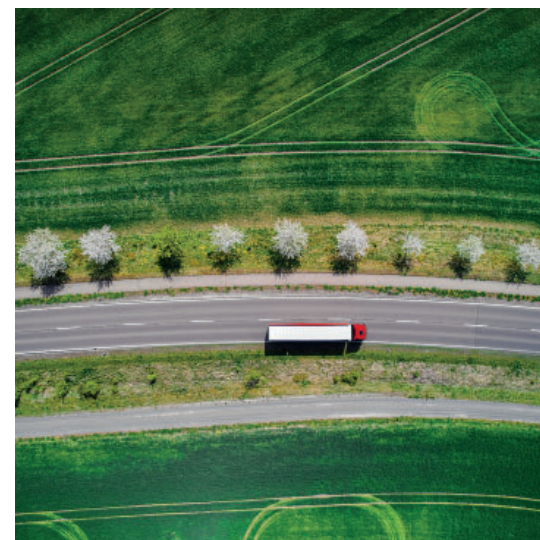




PROVEEDOR

CÓDIGO DE CONDUCTA.

Publicado en mayo de 2025



INTRODUCCIÓN.

Bodycote ha desarrollado este Código de Proveedores para aclarar las expectativas de Bodycote con respecto a nuestros proveedores y sus cadenas de suministro.

Los principios contenidos en este Código de Conducta para Proveedores son coherentes con los establecidos en el Código de Conducta de Bodycote (www.bodycote.com/investors/governance/our-policies). Todos los empleados de Bodycote están comprometidos con nuestro Código de Conducta, que establece las condiciones y comportamientos básicos que rigen las relaciones y la forma de trabajar con proveedores y otros terceros.

Este Código de Conducta para Proveedores se aplica a todos los proveedores y subcontratistas de Bodycote a nivel mundial. Bodycote exige que todos los proveedores que suministran bienes o servicios al Grupo se adhieran a los principios establecidos en este Código de Conducta. Se espera que los proveedores mantengan sistemas de gestión sólidos para garantizar el cumplimiento de las expectativas clave establecidas en este Código de Conducta, minimizar el riesgo de desviaciones y promover la mejora continua.

Este Código de Conducta para Proveedores establece un conjunto de expectativas de buenas prácticas. Este Código no pretende entrar en conflicto con los términos de los contratos de proveedores con Bodycote ni modificarlos. Si un contrato, requisito legal o reglamentario abarca las mismas áreas que este Código, los proveedores deberán acatar dichos requisitos.

Bodycote está comprometida con prácticas empresariales sostenibles y responsables, y exige compromisos similares a sus socios de la cadena de suministro. La agenda de sostenibilidad de Bodycote promueve el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y se centra en acciones específicas en las siguientes ocho áreas clave.

IMPACTO SOSTENIBLE

- Procesos térmicos bajos en carbono
- Soluciones para mejorar la seguridad de los productos
- Mayor eficiencia en el uso de los recursos
- Apoyo a las industrias sostenibles

NEGOCIO RESPONSABLE

- Cultura de seguridad de cero daños
- Liderazgo ambiental
- Alto nivel de compromiso de los empleados
- Espacios de trabajo inclusivos y dinámicos

Bodycote se ha fijado objetivos ambiciosos en cada una de estas áreas y espera que sus socios de la cadena de suministro desempeñen su papel apoyando el desempeño del Grupo en estas áreas e impulsando acciones coordinadas dentro de sus propios negocios y cadenas de suministro.

Como parte del compromiso de Bodycote de garantizar formas de trabajo sostenibles y responsables en nuestro negocio, así como a lo largo de toda nuestra cadena de valor, Bodycote puede exigir a sus proveedores que se ajusten a las directrices ISO 26000 sobre responsabilidad social, y puede solicitar su participación en evaluaciones y auditorías de terceros para supervisar el progreso.

Bodycote se reserva el derecho de realizar cambios razonables en este Código de Proveedores de vez en cuando para reflejar cambios en la ley o en los requisitos de cumplimiento internos de Bodycote. Al hacer negocios con Bodycote, los proveedores reconocen haber leído, comprendido y aceptado cumplir con este Código de Conducta para Proveedores. Asimismo, deben mantener un registro de toda la información relevante y proporcionar a Bodycote la documentación justificativa que acredite dicho cumplimiento. Bodycote se reserva el derecho de contactar, visitar, inspeccionar o auditar a los proveedores, con o sin el apoyo de un tercero, para garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones de este Código de Conducta. Si, como resultado de dicha auditoría, determinamos que los proveedores no cumplen con este Código, deberán tomar las medidas correctivas necesarias de manera oportuna, según nuestras indicaciones. En caso de incumplimiento, podremos tomar medidas, incluyendo la suspensión o la rescisión de la relación comercial con Bodycote.

Si los proveedores tienen conocimiento de que se han infringido las disposiciones de este Código de Conducta para Proveedores en su área de negocio o en su cadena de valor, deberán adoptar de inmediato las medidas correctivas pertinentes. Asimismo, deberán informar inmediatamente a Bodycote de cualquier infracción confirmada de las obligaciones derivadas de este Código de Conducta para Proveedores que se haya producido en su área de negocio o en su cadena de valor, o de cualquier otra investigación oficial. Se espera que los proveedores incluyan una obligación de denuncia equivalente en los contratos con subcontratistas, quienes deberán presentar los correspondientes informes de denuncia al proveedor.

Los proveedores pueden plantear preguntas o inquietudes hablando con sus contactos de Bodycote o a través de la Línea de Puertas Abiertas de Bodycote (ver página 08).

Contenido



Cumplimiento legal y gobernanza	02
Prácticas comerciales	03
Gestión del riesgo	03
Lucha contra el soborno y la corrupción	03
Regalos y hospitalidad	03
Cumplimiento comercial	03
Competencia leal	03
Registros comerciales y delitos financieros	04
Conflictos de interés	04
Información confidencial y propiedad intelectual	04
Seguridad de la información	04
Entorno laboral	05
Salud y seguridad	05
Acoso e intimidación	05
Igualdad, diversidad e inclusión	05
Condiciones de empleo	05
Sostenibilidad y responsabilidad social	06
Sostenibilidad	06
Minerales de conflicto	06
Normas ambientales	06
Derechos humanos y esclavitud moderna	07
Preocupaciones de los proveedores	08



CUMPLIMIENTO LEGAL Y GOBERNANZA.

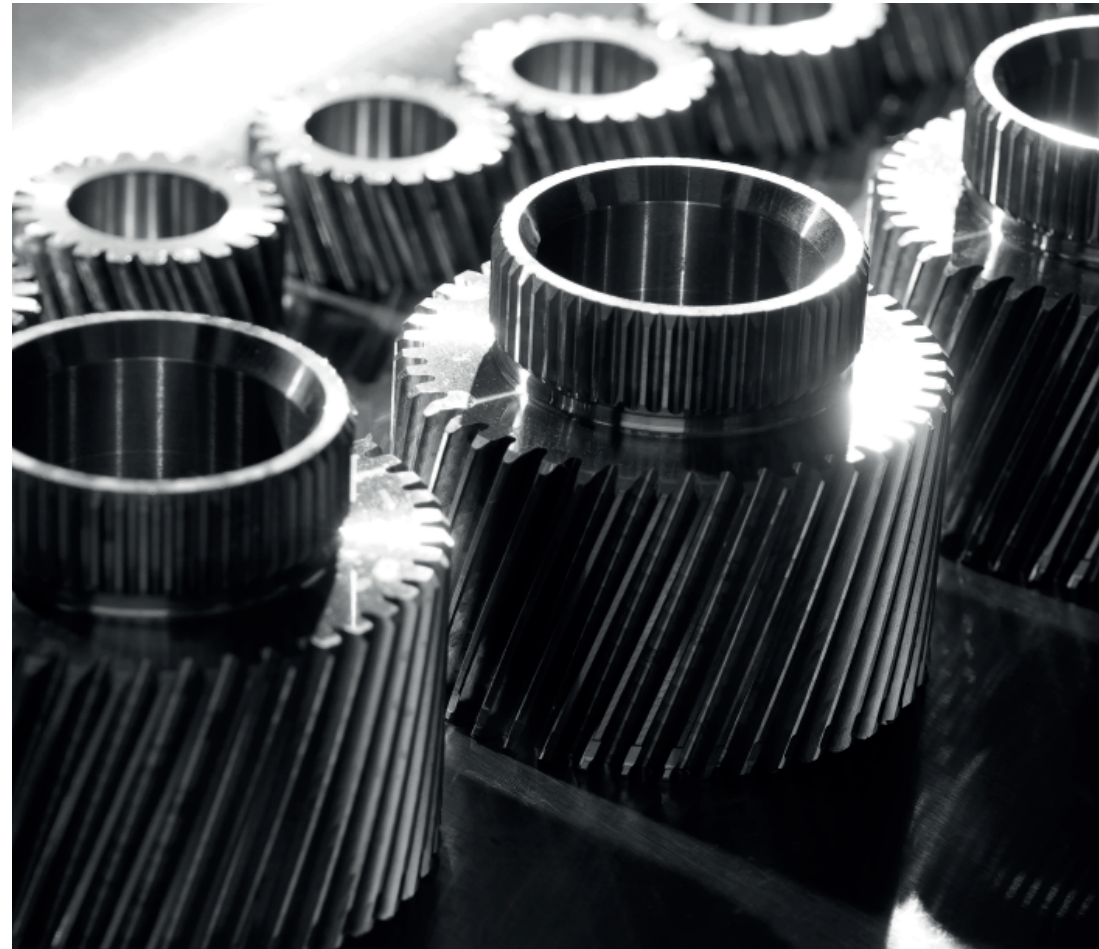
Todos los proveedores deben cumplir con todas y cada una de las leyes, normas y reglamentos legales aplicables en los países en los que nosotros y ellos operamos.

El Código de Conducta de Bodycote (www.bodycote.com/investors/governance/our-policies) es fundamental para que llevemos a cabo nuestra actividad empresarial de forma responsable y mantengamos altos estándares de gobernanza. Esperamos que nuestros proveedores implementen y cumplan sus propios códigos de conducta similares.

Además, se espera que los proveedores cuenten con las siguientes políticas y estándares redactados adecuadamente, y que los cumplan en todo momento:

- Una política de sostenibilidad que incluye la demostración de esfuerzos para apoyar prácticas sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.
- Una política ambiental que incluya:
 - Gestión de residuos
 - Consumo de agua
- Certificación ISO 14001 o una norma de gestión ambiental equivalente
- Política de igualdad, diversidad e inclusión
- Una política de derechos humanos
- Una política contra el soborno y la corrupción
- Política contra el fraude y el robo
- Política de regalos y hospitalidad
- Un Código de Conducta para Proveedores, que como mínimo aborde los temas contenidos en este Código para Proveedores

Estos requisitos constituyen la base de nuestro compromiso con el abastecimiento responsable y las prácticas comerciales éticas.



NEGOCIO PRÁCTICAS.

Gestión del riesgo

Se anima a los proveedores a gestionar y mitigar de forma proactiva los riesgos en su propia cadena de suministro y, cuando proceda, a informar de ellos a Bodycote para garantizar su adecuada mitigación. Los proveedores deberán llevar a cabo las compras de forma responsable. Bodycote espera que sus proveedores realicen la debida diligencia con sus propios proveedores directos y subcontratistas, de conformidad con la Guía de la OCDE sobre la debida diligencia para una conducta empresarial responsable, adaptada a su tamaño y circunstancias, para promover la transparencia y la trazabilidad.

Bodycote espera la participación activa y el apoyo de sus proveedores. A solicitud de estos, deberán proporcionar a Bodycote información y documentación completa y precisa sobre su proceso de debida diligencia y los sistemas de gestión requeridos.

Lucha contra el soborno y la corrupción

Bodycote mantiene una política de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción, y exigimos que todas las personas asociadas, incluidos nuestros proveedores, actúen conforme a este principio. Bodycote no ofrecerá, dará ni recibirá, ni directamente ni a través de terceros, incluyendo pagos de facilitación, ninguna ventaja financiera ni de otro tipo para obtener nuevos negocios, conservar los existentes o conseguir cualquier otra ventaja indebida, y no permitiremos que otros lo hagan. Bodycote espera que sus proveedores también actúen de esta manera. Además, se espera que los proveedores lleven a cabo la debida diligencia para prevenir y detectar el soborno y la corrupción en todas sus relaciones comerciales. Bodycote espera que sus proveedores cuenten con procedimientos adecuados para prevenir que se produzcan este tipo de actividades.

Regalos y hospitalidad

Bodycote prohíbe ofrecer o recibir regalos, atenciones o gastos cuando estos puedan afectar o dar la impresión de afectar el resultado de una transacción comercial. Los gastos promocionales de este tipo solo se consideran legítimos si son abiertos y transparentes, proporcionales, razonables, acordes con la práctica comercial general y realizados de buena fe para un fin comercial legítimo, y no si imponen alguna obligación al receptor ni generan expectativas en el remitente. No se aceptarán regalos en efectivo ni equivalentes, independientemente de su valor. Los proveedores deberán contar con una política adecuada de regalos y atenciones y cumplirla.

Cumplimiento comercial

Bodycote espera que sus proveedores garanticen que sus prácticas comerciales cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la exportación e importación de piezas y componentes nacionales y extranjeros, así como de los datos técnicos relacionados. Esperamos que nuestros proveedores verifiquen a los terceros con quienes realizan negocios y que cumplan plenamente con todas las sanciones financieras, embargos comerciales y demás medidas restrictivas impuestas por cualquier autoridad gubernamental competente.

Competencia leal

Bodycote espera que todos sus proveedores promuevan una competencia vigorosa, abierta, honesta y justa, y que realicen sus negocios de conformidad con todas las leyes y regulaciones antimonopolio aplicables. Esperamos que nuestros proveedores prohíban cualquier acción que falsifique o distorsione la libre competencia o el acceso al mercado, y que no participen en ningún acuerdo o pacto anticompetitivo, incluyendo el intercambio indebido de información competitiva, la fijación de precios, la colusión en licitaciones o la asignación indebida de mercados.

Registros comerciales y delitos financieros

Bodycote espera que sus proveedores registren y mantengan registros precisos, incluyendo todos los aspectos financieros de su trabajo, y que se presenten con veracidad ante todas las autoridades pertinentes, incluidas las autoridades fiscales. Bodycote espera que los proveedores garanticen la existencia de procesos adecuados para prevenir, disuadir y responder a todas las formas de delitos financieros, incluyendo la evasión fiscal, el blanqueo de capitales, el fraude, el robo y la financiación del terrorismo por parte de empleados y otras personas que actúen en nombre de nuestros proveedores.

Conflictos de interés

Un conflicto de intereses es cualquier relación, influencia o actividad que menoscabe, o incluso parezca menoscabar, nuestra capacidad para tomar decisiones justas y objetivas. Bodycote espera que sus proveedores identifiquen y eviten los conflictos de intereses reales, potenciales o aparentes en sus relaciones comerciales con Bodycote. Bodycote es consciente de que dichos conflictos de intereses, reales o potenciales, pueden surgir en el curso de los negocios y espera que sus proveedores los revelen sin demora a Bodycote y a todas las partes afectadas.

Información confidencial y propiedad intelectual

El respeto a la confidencialidad genera y fortalece la confianza. Permite el libre flujo de información y facilita una colaboración exitosa. Bodycote exige a todos sus proveedores que garanticen la estricta confidencialidad de la información comercial confidencial y la propiedad intelectual, incluyendo el conocimiento técnico adquirido en el marco de las actividades comerciales con nosotros, y que no se utilicen indebidamente ni se divulguen a terceros. Asimismo, esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las obligaciones contractuales, así como con las leyes y normativas aplicables en materia de información confidencial y propiedad intelectual.

Seguridad de la información

Bodycote espera que sus proveedores desarrollen, implementen y mantengan medidas de seguridad adecuadas para proteger la información que crean, recopilan, manejan, almacenan o de la que son responsables, de conformidad con las leyes, reglamentos y requisitos contractuales aplicables, independientemente de si dicha información pertenece al proveedor, a Bodycote o a sus clientes. Esperamos que nuestros proveedores aborden cualquier problema de seguridad de forma proactiva y que notifiquen y apoyen a Bodycote en la respuesta y la solución de cualquier brecha de seguridad.

Bodycote fomenta el uso innovador de la inteligencia artificial (IA) por parte de sus proveedores para mejorar la competitividad e impulsar el crecimiento futuro. Se espera que los proveedores que desarrollen o utilicen IA lo hagan de forma responsable, de conformidad con este Código de Conducta para Proveedores y todas las normas legales, éticas y reglamentarias pertinentes.



LUGAR DE TRABAJO

AMBIENTE.

Salud y seguridad

Bodycote se toma muy en serio la salud y la seguridad de sus empleados, visitantes, contratistas, clientes y proveedores. Esperamos que todos participen activamente en este sentido. Es nuestra responsabilidad legal y moral velar por nuestra propia seguridad y la de los demás. Los proveedores deben proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro e integrar prácticas sólidas de gestión de la salud y la seguridad en su actividad. Esto debe incluir la evaluación de riesgos laborales; la implementación de una jerarquía de controles adecuada; y la comunicación y capacitación de los trabajadores. Los trabajadores deben conocer cualquier riesgo inherente al proceso (por ejemplo, exposición a productos químicos, riesgos físicos, etc.) y tener acceso a la protección necesaria. Los trabajadores deben tener el derecho reconocido a negarse a realizar trabajos inseguros y a denunciar condiciones laborales insalubres. Los proveedores deben proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal adecuado y mantener en buen estado las protecciones físicas, los enclavamientos y las barreras donde la maquinaria presente un riesgo de lesiones para los trabajadores. Los proveedores se comprometen a cumplir estrictamente la normativa de salud y seguridad, incluyendo revisiones médicas periódicas para los trabajadores. Se debe identificar, evaluar y controlar el trabajo físicamente exigente. Se debe impartir formación presencial sobre salud y seguridad en el trabajo. Debe garantizarse el acceso a agua potable, la preparación higiénica de alimentos y baños limpios. Cuando los proveedores proporcionen alojamiento y alimentos, estos deben mantenerse en condiciones higiénicas, de conformidad con la legislación local. Se pueden utilizar como referencia sistemas de gestión reconocidos, como la norma OHSAS 18001 y las Directrices de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo.

Acoso e intimidación

Bodycote no tolera el acoso ni la intimidación. Los trabajadores de nuestros proveedores no deben ser sometidos a castigos corporales ni a medidas disciplinarias o comportamientos que vulneren su dignidad, libertad y derechos humanos fundamentales. Se prohíbe cualquier comportamiento, incluidos gestos, lenguaje y contacto físico, de carácter sexual, coercitivo, amenazante, abusivo o explotador.

Igualdad, diversidad e inclusión

Bodycote mantiene una política de tolerancia cero ante la discriminación por motivos de edad, discapacidad, género, estado civil, situación familiar, raza, nacionalidad, origen étnico o nacional, color, credo, religión o creencias, afiliación política, afiliación sindical, orientación sexual o cualquier otra característica personal. Bodycote espera que sus proveedores fomenten un entorno laboral diverso e inclusivo donde cada empleado, cliente, proveedor y socio sea tratado con dignidad, respeto y equidad en todos los aspectos del empleo (por ejemplo, contratación, promoción y remuneración). Se espera que nuestros proveedores ofrezcan igualdad de oportunidades laborales sin discriminación por motivos de raza, color, credo, edad, género, orientación sexual, origen étnico, religión, afiliación política, afiliación sindical, estado civil, etc., y que cumplan con todas las leyes y normativas antidiscriminatorias aplicables. Mediante procesos de abastecimiento inclusivos, se espera que los proveedores brinden igualdad de oportunidades a las diferentes categorías de proveedores, tanto sociales como económicas.

Condiciones de empleo

Nuestros proveedores se comprometerán a implementar una política justa de empleo y remuneración que cumpla con las leyes, reglamentos y normas aplicables.

La remuneración de los trabajadores deberá ser, como mínimo, conforme a la ley. En los países donde no exista un salario mínimo nacional, la remuneración deberá cubrir las necesidades básicas del trabajador y garantizarle un nivel de vida digno, según la región geográfica. Esto debe incluir las prestaciones obligatorias por ley, como la seguridad social y las vacaciones pagadas. En caso de horas extraordinarias, se abonará una remuneración superior a la habitual. Todos los cálculos salariales, incluidos el pago y las deducciones habituales, deberán realizarse de forma clara y transparente, y comunicarse por escrito (por ejemplo, mediante un recibo de sueldo) en un idioma comprensible para el trabajador. No se aplicará ninguna deducción salarial por motivos disciplinarios.

Los proveedores deberán garantizar que la jornada laboral, incluidas las horas extraordinarias, no exceda los requisitos legales aplicables y, en caso de que no existan dichos requisitos, la jornada laboral no exceda las sesenta horas semanales, incluidas las horas extraordinarias (48 horas ordinarias de trabajo semanales y un máximo de 12 horas extraordinarias voluntarias). Los trabajadores deberán disfrutar de al menos un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo.

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Sostenibilidad

Como líder mundial en la industria del procesamiento térmico, Bodycote asume la responsabilidad de estar a la vanguardia de la descarbonización y de establecer el estándar de sostenibilidad en general. La estrategia de sostenibilidad de Bodycote se basa en nuestra estrategia empresarial, que se centra en proporcionar una gama de soluciones metalúrgicas de primer nivel y tecnologías especializadas de vanguardia que permiten a los clientes producir componentes mejores, más resistentes y más sostenibles. Nuestra estrategia de sostenibilidad está diseñada para impulsar las prioridades de nuestros clientes (servicio, calidad, experiencia y sostenibilidad) y nuestras propias prioridades empresariales (liderazgo, tecnología, cultura y responsabilidad). De este modo, Bodycote contribuye al progreso hacia cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) clave de las Naciones Unidas: (5) Igualdad de género; (8) Trabajo decente y crecimiento económico; (9) Industria, innovación e infraestructura; (12) Producción y consumo responsables; y (13) Acción Climática. Esperamos que nuestros proveedores se alineen con nuestros objetivos de sostenibilidad y apoyen nuestro trabajo para avanzar hacia estos ODS de la ONU, revisando sus propias operaciones, estableciendo objetivos ambiciosos con plazos definidos e iniciando acciones audaces en las áreas a las que se hace referencia en este Código de Proveedores, para contribuir a mejorar los estándares de protección ambiental y las prácticas comerciales sostenibles en toda nuestra cadena de suministro global.

Minerales de conflicto

Bodycote espera que sus proveedores obtengan los materiales, incluidos los minerales constituyentes, de manera responsable y mediante la debida diligencia, para apoyar los esfuerzos por erradicar el uso de cualquier mineral que financie o beneficie directa o indirectamente a grupos armados que perpetran abusos contra los derechos humanos.

Normas ambientales

Bodycote está comprometida con el liderazgo ambiental, integrando la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en todas nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores implementen sistemas y procedimientos de gestión eficaces para evaluar y mitigar los riesgos ambientales. Los proveedores deberán mantener prácticas ambientalmente responsables, establecer controles para minimizar el impacto y designar a una persona competente para supervisar y gestionar estas iniciativas. En particular, Bodycote espera que los proveedores realicen lo siguiente:

- Medir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer objetivos ambiciosos de reducción. Las acciones para reducir las emisiones deben incorporar medidas de eficiencia energética, electrificación, el uso de energías renovables y bajas en carbono, así como la innovación en la tecnología y los materiales utilizados. Se espera que los proveedores también impulsen a sus propias cadenas de suministro a adoptar un enfoque similar.
- Identificar y cumplir con todas las leyes ambientales pertinentes, incluyendo la obtención y el mantenimiento de permisos, licencias o registros válidos; el cumplimiento de las normas de desempeño prescritas; el monitoreo de las descargas; y la presentación oportuna de los informes y documentos requeridos.
- Implementar sistemas de gestión para identificar, gestionar y reducir los riesgos ambientales derivados de las operaciones, con el fin de prevenir peligros ambientales y contaminación, incluidas las emisiones atmosféricas, la descarga de efluentes, la eliminación de residuos y las sustancias peligrosas.
- Conservar y utilizar los recursos naturales de forma responsable, incluyendo materias primas, minerales y combustibles fósiles. Esto puede lograrse reevaluando los procesos de producción, aumentando el contenido reciclado en productos y materiales, explorando alternativas, controlando los residuos y adoptando modelos de negocio circulares.
- Cumplir con todos los requisitos reglamentarios y del cliente en materia de prohibición o restricción de sustancias específicas, incluidas las materias primas críticas y aquellas que pueden provenir de zonas de conflicto, así como otras regulaciones pertinentes.

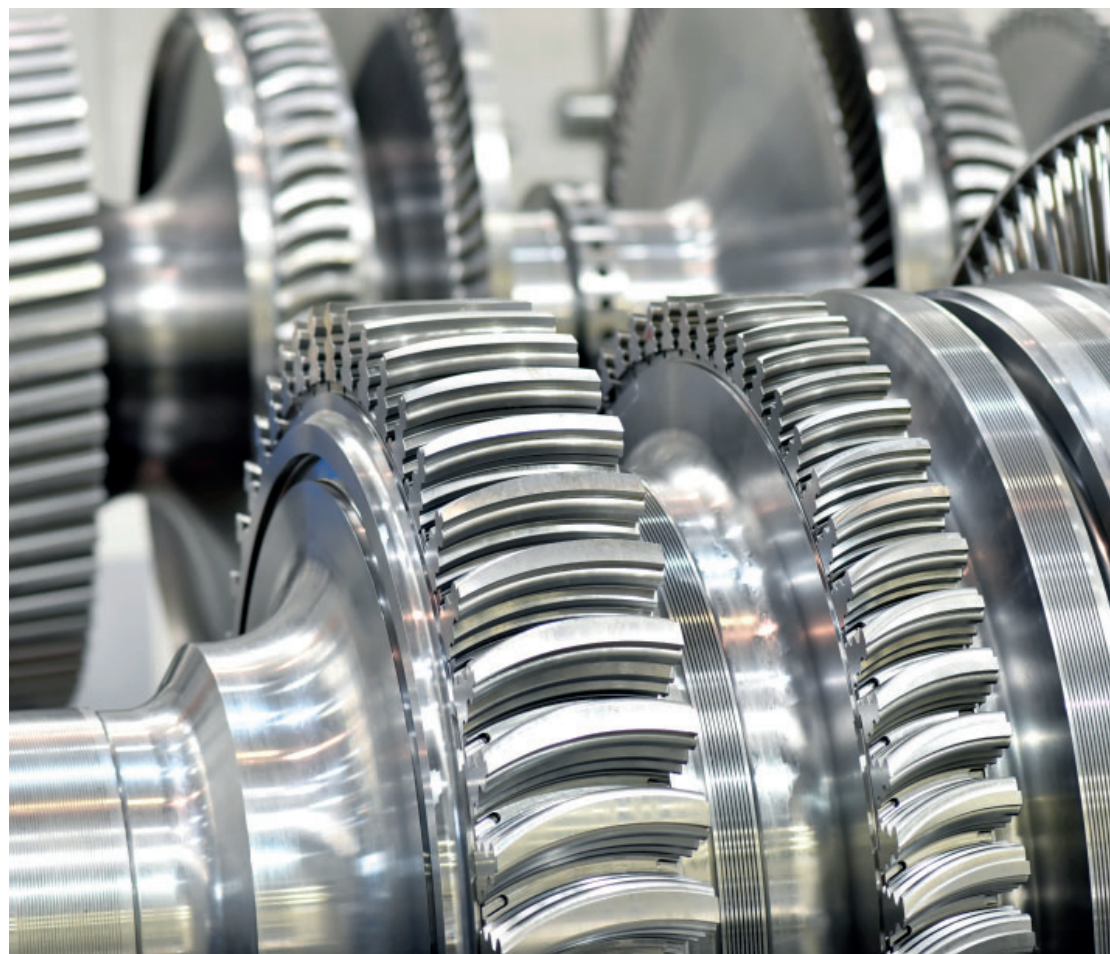
Derechos humanos y esclavitud moderna

Bodycote espera que sus proveedores respeten y protejan los derechos humanos. Asimismo, se espera que lleven a cabo la debida diligencia para identificar los riesgos relacionados con los derechos humanos, con el apoyo de sistemas y procesos que minimicen el riesgo de que se produzcan abusos.

Bodycote se compromete a mantener una cadena de suministro ética y transparente, libre de todo tipo de esclavitud moderna y trata de personas. Es derecho de todas las personas recibir un trato justo, igualitario y no discriminatorio en el acceso al empleo y en los procesos relacionados con el mismo. Se espera que los proveedores operen en estricto cumplimiento de la normativa vigente. La Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los diez principios del Pacto Mundial de la ONU, las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, el Convenio sobre el Trabajo Forzoso (núm. 29) y el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (núm. 105) de la OIT. Los proveedores no deben participar en ninguna forma de esclavitud moderna, incluida la trata de personas. Todo el trabajo debe ser voluntario. No se permite el trabajo forzoso, en régimen de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas), en prisión involuntaria ni el trabajo de víctimas de esclavitud, trata de personas o coacción. Todos los empleados deben gozar de libertad, dignidad, libertad de movimiento y contratos redactados claramente en un idioma comprensible. Los trabajadores deben tener libertad para abandonar el empleo con un preaviso razonable sin penalización ni impedimento alguno. Los proveedores no deben retener los documentos originales ni los salarios de los trabajadores, sean migrantes o no.

De conformidad con la legislación local, los proveedores deberán respetar el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y afiliarse a ellos, a negociar colectivamente y a reunirse pacíficamente, así como su derecho a abstenerse de tales actividades. Asimismo, deberán facilitar la libertad de asociación y la negociación colectiva en situaciones donde estas puedan estar restringidas por ley (por ejemplo, en el caso de los comités de empresa).

El empleo de menores está estrictamente prohibido en todas sus formas. Se entiende por menor a toda persona menor de 15 años o menor de la edad mínima legal, según lo defina la legislación local, prevaleciendo la que sea mayor. En caso de emplear a jóvenes trabajadores (de 15 a 18 años), deberán implementarse las medidas de seguridad adecuadas para prevenir la exposición a trabajos y condiciones laborales peligrosas. En caso de emplear a estudiantes o becarios en el marco de programas de formación, se deberá respetar la edad mínima legal. Se deberán cumplir estrictamente todas las medidas pertinentes para los jóvenes trabajadores o becarios, especialmente en lo relativo a la naturaleza y duración del trabajo, la remuneración y el mantenimiento de los registros necesarios.



PROVEEDOR PREOCUPACIONES.

Bodycote fomenta activamente la denuncia de cualquier asunto preocupante o que no se ajuste a este Código de Conducta para Proveedores sin temor a represalias, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo. Los procesos de denuncia deben garantizar que se mantengan la confidencialidad, el anonimato y la protección de los denunciantes.

Los proveedores pueden plantear preguntas o inquietudes poniéndose en contacto con sus representantes de Bodycote o a través de la Línea Directa de Bodycote, de forma anónima si lo desean, llamando a las líneas telefónicas gratuitas que se detallan a continuación o enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del servicio bodycote@getintouch.com.

Austria	0800-292296	Liechtenstein	41-435016741
Bélgica	32-28080361	México	800-681-6732
Porcelana	4001-200577	Países Bajos	31-850644044
Canadá	1-855-257-1164	Polonia	48-123953249
República Checa	420-228880025	Rumania	40-215398269
Dinamarca	8070-5302	Eslovaquia	0-800-606-674
Finlandia	358 9 42725042	Suecia	46-313011803
Francia	0805-080025	Suiza	41-435016741
Alemania	0800-189-9316	Pavo	0800 621 2184
Hungría	06-800-16264	Reino Unido	0808 271 1360
Italia	39-0240708049	EE.UU	1-855-257-1100

El servicio está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

No dejemos que ninguna inquietud quede sin abordar o sin resolver.
Apoyaremos a cualquiera que plantee inquietudes de buena fe.



Bodycote plc
Springwood Court
Springwood Close
Tytherington Business Park
Macclesfield
Cheshire
United Kingdom
SK10 2XF

Tel.: +44 (0)1625 505300
Email: info@bodycote.com